DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

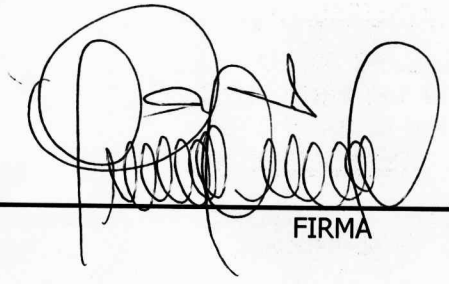
Fecha y Ciudad: Bogotá, 25 DE JULIO DE 2025 DOCUMENTO DE COBRO No. 001

Yo, ROBERT SANTIAGO GÓMEZ GAMBOA, identificado con la cédula de ciudadanía: 1033753662 - de BOGOTÁ.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJÉRCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$3.914.000
Valor en letras:	TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA EN PROCESOS DE GESTIÓN DE CALIDAD. CONTRATO No. **259-CELIC-2025.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**ROBERT SANTIAGO GÓMEZ GAMBOA**
Identificación:	1033753662
Lugar de residencia:	SOACHA CONDINAMARCA
Dirección:	TV 4G N.º 3A-10 TORRE 9 APTO 1003
Teléfonos:	3212605195



FIRMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE GESTIÓN No. 001

Bogotá, 25 de julio de 2025

1. No. DEL CONTRATO	259-CELIC-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	4 de julio de 2025.
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 25-46-101042529 Aseguradora: Seguros del Estado S.A Fecha oficio aprobación: 4-7-2025 Aprobado por: TC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO.
4. CRP	No. CDP 1125 - CRP: 36025 Fecha expedición: 11-01-2025 -04/07/2025 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $19.570.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	04-07-2025
6. CONTRATISTA	ROBERT SANTIAGO GÓMEZ GAMBOA 1033753662 COLOMBIANO TV 4G N.° 3A-10 SUR TORRE 9 APTO 103 SOACHA 3212605195 santy_1455@outlook.es
7. SUPERVISOR	SP. JAVIER SILVA CUITIVA Suboficial de Talento Humano de los Liceos del Ejército. Resolución de Delegación: No. 057 del 1 de julio de 2025.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE LA COORDINACION ACADEMICA EN PROCESOS DE GESTION DE CALIDAD.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Generales**: 1. Conservar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar (Liceos del Ejército). 2. Dar estricto cumplimiento, durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. 3. El contratista debe contar con la disponibilidad

	necesaria para el desarrollo de las actividades que desarrollan el objeto del contrato. 4. Constituir y mantener vigente la garantía única exigida, en los términos requeridos en el contrato y pagar el valor de la prima. 5. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 6. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación, con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 7. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia. 9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, a través de comunicado escrito por el supervisor del contrato. 10. Cargar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente de conformidad a los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública. 11. El contratista deberá cumplir con todas los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II, de manera inmediata. 12. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho. 13. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios

	y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato. 16. El contratista autoriza al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **Obligaciones específicas:** 1. Diagnosticar el nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en las dependencias de la Dirección General y en cada liceo, con base en sus siete dimensiones, políticas de gestión, principios, acciones estratégicas y atributos de calidad. 2. Diseñar e implementar formatos, instrumentos y matrices de recolección de evidencias para la aplicación del MIPG en las dependencias administrativas y liceos. 3. Consolidar y documentar rutas, procedimientos y procesos institucionales, asegurando su alineación con los componentes del MIPG. 4. Articularse con los líderes de calidad de cada liceo para identificar el estado actual del modelo EFQM y documentar su coherencia e integración con el MIPG. 5. Verificar la articulación entre el MIPG, el modelo EFQM y el Modelo de Gestión para la Sostenibilidad de los Liceos del Ejército Nacional, en aspectos como gestión por procesos, control documental, mejora continua y enfoque al usuario. 6. Proponer mecanismos de integración del MIPG que favorezcan la eficiencia, la coherencia institucional y la alineación con los demás modelos de gestión. 7. Diseñar una matriz de articulación que evidencie la integración entre MIPG, EFQM y el Modelo de Gestión para la Sostenibilidad de los Liceos del Ejército. 8. Identificar y documentar evidencias de prácticas sostenibles que vinculen los modelos de gestión

<table>
<tr><td></td><td>con el modelo institucional de los Liceos del Ejército.
9. Diseñar e implementar planes de trabajo específicos por dependencia de la Dirección General y por liceo, que incluyan acciones concretas de aplicación de los modelos.
10. Diseñar e implementar instrumentos de medición y seguimiento, tales como indicadores, listas de chequeo y sistemas de evaluación, que permitan monitorear el nivel de implementación del MIPG, su articulación con el EFQM y su integración con el Modelo Institucional de Sostenibilidad.
11. Capacitar y acompañar a administrativos, rectores, coordinadores, líderes de calidad y docentes en la comprensión, aplicación y documentación del MIPG, el modelo EFQM y su articulación con el modelo institucional.
12. Elaborar cartillas, manuales, instructivos y guías prácticas que orienten la implementación de los modelos y la organización de evidencias.
13. Acompañar la generación, organización y sistematización de evidencias en los diferentes niveles de gestión (Dirección General y liceos).
14. Diseñar y ejecutar un plan de trabajo propio, con cronograma detallado, entregables, definidos, metas e hitos de seguimiento.
15. Elaborar informes técnicos periódicos, desagregados por modelo y por liceo o dependencia, que incluyan: diagnóstico inicial, informes de avance y seguimiento, y un informe final consolidado con conclusiones, hallazgos y recomendaciones.
16. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Diagnosticar el nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en las dependencias de la Dirección General y en cada liceo, con base en sus siete dimensiones, políticas de gestión, principios, acciones estratégicas y atributos de calidad.

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>N.º RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Matriz de Diagnóstico</td><td>N/A</td><td>Diagnóstico, Dimensión 1 Talento Humano, Liceos.</td><td>17-7-2025</td></tr>
</table>

Obligación No. 2: Diseñar e implementar formatos, instrumentos y matrices de recolección de evidencias para la aplicación del MIPG en las dependencias administrativas y liceos.</td></tr>
</table>

No.	TIPO DE DOCUMENTO	N.º RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Instrumento de recolección de información.		Instrumento para recolectar evidencias de la Dimensión 1 Talento Humano.	

Obligación No. 3: Consolidar y documentar rutas, procedimientos y procesos institucionales, asegurando su alineación con los componentes del MIPG.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	N.º RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Ruta de Talento Humano.		Ruta para el Talento Humano en los Liceos del Ejército Nacional	16-7-2025

Obligación No. 4. Articularse con los líderes de calidad de cada liceo para identificar el estado actual del modelo EFQM y documentar su coherencia e integración con el MIPG.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	N.º RADICADO	ASUNTO	FECHA
	N/A		Se encuentra pendiente la realización de reunión virtual.	

Obligación No. 5. Verificar la articulación entre el MIPG, el modelo EFQM y el Modelo de Gestión para la Sostenibilidad de los Liceos del Ejército Nacional, en aspectos como gestión por procesos, control documental, mejora continua y enfoque al usuario.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	N.º RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Hoja de ruta	N/A	Articulación de EFQM con MIPG.	18-7-2025

Obligación No. 6. Proponer mecanismos de integración del MIPG que favorezcan la eficiencia, la coherencia institucional y la alineación con los demás modelos de gestión.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	N.º RADICADO	ASUNTO	FECHA
	Borrador documento de alineación.		Se elaboró el documento borrador para alinear MIPG con el modelo de gestión de los Liceos.	17-07-2025

Obligación No. 7. Diseñar una matriz de articulación que evidencie la integración entre MIPG, EFQM y el Modelo de Gestión para la Sostenibilidad de los Liceos del Ejército.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	N.º RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Matriz de articulación.	N/A	Matriz de articulación entre MIPG y EFQM.	18-7-2025

Obligación No. 8. Identificar y documentar evidencias de prácticas sostenibles que vinculen los modelos de gestión con el modelo institucional de los Liceos del Ejército.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	N.º RADICADO	ASUNTO	FECHA
	N/A			

Obligación No. 9. Diseñar e implementar planes de trabajo específicos por dependencia de la Dirección General y por liceo, que incluyan acciones concretas de aplicación de los modelos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	N.º RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Presentación Power Point	N/A	Exposición del plan de trabajo de MIPG.	7-7-2025

Obligación No. 10. Diseñar e implementar instrumentos de medición y seguimiento, tales como indicadores, listas de chequeo y sistemas de evaluación, que permitan monitorear el nivel de implementación del MIPG, su articulación con el EFQM y su integración con el Modelo Institucional de Sostenibilidad.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	N.º RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Borrador de indicadores de gestión.	N/A.	Indicadores para medir la dimensión 1 de Talento Humano en los Liceos	Julio/2025

Obligación No. 11. Capacitar y acompañar a administrativos, rectores, coordinadores, líderes de calidad y docentes en la comprensión, aplicación y documentación del MIPG, el modelo EFQM y su articulación con el modelo institucional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	N.º RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Acta de Capacitación	202592300958 9716	Alineación con MIPG en los Liceos del Ejército Nacional.	Julio/2025

Obligación No. 12. Elaborar cartillas, manuales, instructivos y guías prácticas que orienten la implementación de los modelos y la organización de evidencias.

No.	TIPO DE	N.º RADICADO	ASUNTO	FECHA

	DOCUMENTO			
	N/A			

Obligación No. 13. Acompañar la generación, organización y sistematización de evidencias en los diferentes niveles de gestión (Dirección General y liceos).

No.	TIPO DE DOCUMENTO	N.º RADICADO	ASUNTO	FECHA
	N/A			

Obligación No.14. Diseñar y ejecutar un plan de trabajo propio, con cronograma detallado, entregables, definidos, metas e hitos de seguimiento.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	N.º RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	PLAN DE TRABAJO	2025923020657503	Plan para la articulación con MIPG en los Liceos del Ejército Nacional.	10-7-2025

Obligación No. 15. Elaborar informes técnicos periódicos, desagregados por modelo y por liceo o dependencia, que incluyan: diagnóstico inicial, informes de avance y seguimiento, y un informe final consolidado con conclusiones, hallazgos y recomendaciones.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	N.º RADICADO	ASUNTO	FECHA
	N/A			

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en **Bogotá,** a los **25 días del mes de julio de 2025**

ROBERT SANTIAGO GÓMEZ GAMBOA
1033753662

Bogotá, 25 de julio de 2025

Empresa
LICEOS DEL EJÉRCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo ROBERT SANTIAGO GÓMEZ GAMBOA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1033753662, expedida en Bogotá, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI () NO (x)**

2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (x) NO ()**

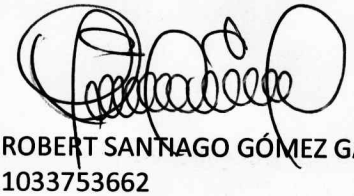
3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI (X) NO ()**

4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI () NO (X)**

5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI () NO (x)**

6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI () NO (x)**

Cordialmente,



ROBERT SANTIAGO GÓMEZ GAMBOA
1033753662

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185623012

(415)7707212489984(8020) 000014118562301 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 3 7 5 3 6 6 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 5 3 6 6 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	GAMBOA	ROBERT	SANTIAGO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ROBERT SPORT CALZADO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal: CR 1 B 15 15

42. Correo electrónico: santy_1455@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 6 0 5 1 9 5	3 2 0 4 7 5 3 8 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 2	2 0 1 5 1 0 3 0	7 0 1 0	2 0 2 1 1 1 1 7	8 5 6 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GAMBOA ROBERT SANTIAGO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185623012

(415)7707212489984(8020) 000014118562301 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 3 7 5 3 6 6 2	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 0 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 6 2 9 1 3 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185623012

(415)7707212489984(8020) 000014118562301 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 3 7 5 3 6 6 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y suced 4 7 7 2

162. Nombre del establecimiento: ROBERT SPORT CALZADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

165. Dirección: CR 1 B 15 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 6 5 1 5 8 1	2 0 1 8 0 2 0 5
168. Teléfono: 3 2 1 2 6 0 5 1 9 5	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ROBERT SANTIAGO GOMEZ GAMBOA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.033.753.662**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/07/2025 03:01:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033753662** y Nombre: **ROBERT SANTIAGO GOMEZ GAMBOA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119986805** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:17/06/2025

CONTRIBUYENTE	C.C. 1033753662	ROBERT SANTIAGO GOMEZ GAMBOA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: TV 4 G 3 A 10 SUR Teléfonos: 3212605195

Dirección electrónica: santy_1455@outlook.es Ciudad: SOACHA Municipio: CUNDINAMARCA

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 10/06/2025

Matrícula Mercantil:8560 Fecha inicio de Actividades: 27/01/2014 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8560 - Actividades de apoyo a la educación

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1033753662	ROBERT SANTIAGO GOMEZ GAMBOA	transv 4 g # 3a - 10 torre 9 apto 103	7227293	santy_1455@outlook.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	SOACHA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-06	2025-06	I	26/05/2025	86657128	TOTAL A PAGAR	
					$627.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	270.300	0		0		0	0	0	0	270.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	346.000	0	0	0	0	0	0		346.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.300				11.300	0	0	11.300			113	11.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	270.300	270.300
Pensión	1	346.000	346.000
Riesgos Laborales	1	11.300	11.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	627.600	627.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1033753662	ROBERT SANTIAGO GOMEZ GAMBOA		transv 4 g # 3a - 10 torre 9 apto 103	7227293	santy_1455@outlook.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	SOACHA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	26/05/2025	86657128	$627.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1033753662 | GOMEZ GAMBOA ROBERT SANTIAGO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.162.400 | 346.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.162.400 | 270.300 | 14-23 | 2.162.400 | 1 | 11.300 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información